

18 de febrero de 2002
DF-0245-2002

Señores
Jefes de Crédito
Entidades Autorizadas

Estimados señores:

En forma opcional al reporte de detalle de planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social, se podrá utilizar la orden patronal la cual contiene los ingresos reportados en los últimos tres meses, para efectos de postulación del bono familiar, siempre y cuando éstos sean uniformes. Sin embargo, cuando los ingresos presenten variaciones importantes de un mes a otro, se deberá ampliar el período de estudio, mediante el detalle de planilla citado.

Atentamente,

Lic. Alexis Solano Montero
JEFE ANALISIS Y CONTROL

Fc.: BANHVI EXPRESS